

RESOLUCION GENERAL A.G.R. 19/17 (Pcia. de Catamarca)

S.F. del Valle de Catamarca, 12 de abril de 2017

Fuente: página web Cat.

Provincia de Catamarca. [Ley 5.486](#). Régimen especial de regularización tributaria. Prórroga del plazo de adhesión.

Art. 1 – Prorrogar hasta el 12 de mayo de 2017, el plazo para adherirse al régimen especial de regularización tributaria - Ley 5.486, por las razones expuestas en los Considerandos del presente acto.

Art. 2 – De forma.

Nota: los Visto y Considerando no se publican.